



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

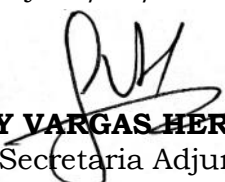
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105015201000027-01
RADICADO INTERNO:	86954
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MÓNICA ISABEL MURRA BOSSA Y SUS MENORES HIJAS G.F.M. y S.F.M
OPOSITOR:	SANFORD COLOMBIA S.A. y SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A., al que fue vinculada la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y llamada en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	23/03/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL902/2022
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 29/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/04/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
23/03/2022.

SECRETARIA